



ACUERDO PCSJA21-11894
21 de diciembre de 2021

“Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial vigencia 2022”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 85, numeral 4 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 15 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 4.º del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, dispone que le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura aprobar los proyectos de inversión de la Rama Judicial, los cuales son parte del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

Que el Acuerdo PCSJA19-11315 de 19 de junio de 2019 estableció el procedimiento para la preparación, presentación y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial.

Que mediante la Ley No. 2159 del 12 de noviembre de 2021, *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022,”* se asigna el presupuesto de inversión a la Rama Judicial por la suma de \$ 580.822.027.740

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial para la vigencia 2022, por valor de \$580.822.027.740, así:

| No | PROYECTO | VALOR APROBADO |
|--|--|------------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN | | 580.822.027.740 |
| MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA | | 416.226.701.805 |
| 1 | CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL | 62.393.842.944 |
| 2 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL | 53.645.190.554 |
| 3 | CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MEDELLÍN | 24.500.000.000 |
| 4 | ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INMUEBLES Y/O LOTES DE TERRENO PARA LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL | 35.996.143.617 |
| 5 | CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL A NIVEL NACIONAL | 4.959.765.540 |

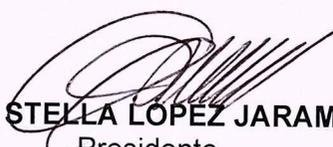
| No | PROYECTO | VALOR APROBADO |
|---|---|------------------------|
| 6 | IMPLEMENTACIÓN DIGITAL Y LITIGIO EN LÍNEA A NIVEL NACIONAL | 47.103.661.869 |
| 7 | TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL | 86.643.020.000 |
| 8 | FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS JUDICIALES Y ORGANIZACIONALES A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA RAMA JUDICIAL, JUECES DE PAZ Y AUTORIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL | 27.816.736.562 |
| 9 | FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE APOYO DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL | 12.550.000.000 |
| 10 | FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL | 37.983.445.920 |
| 11 | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALES Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL | 3.400.000.000 |
| 12 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL | 12.903.815.887 |
| 13 | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN NACIONAL | 3.901.078.912 |
| 14 | MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL | 2.430.000.000 |
| FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCION DEL SECTOR RAMA JUDICIAL | | 164.595.325.935 |
| 1 | FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL | 161.795.325.935 |
| 2 | IMPLEMENTACIÓN MANTENIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL | 2.800.000.000 |

ARTICULO 2. Una vez expedido el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura desagregará a nivel de actividad los proyectos de inversión relacionados en el artículo primero del presente acuerdo.

Artículo 3. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

PCSJ/JAGT